



**APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES PARA LA SELECCIÓN DE SEIS PUESTOS DE SOCORRISTAS EN PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL DE ALCONCHEL, DOS PUESTOS DE GUARDARROPA, UN PUESTO DE MANTENEDOR INTEGRAL DE PISCINAS, SEIS MONITORES Y UN DIRECTOR DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (CONCILIA-EXTREMADURA) PARA EL CAMPAMENTO MUNICIPAL DE VERANO DE 2 A 14 AÑOS, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, CAMPAMENTO DE VERANO MUNICIPAL, TEMPORADA DE BAÑOS 2024 Y ACTIVIDADES ACUÁTICAS “ LOS VERANOS DE LA VILLA DE ALCONCHEL”.**

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento los puestos que detallo a continuación, en régimen laboral, con fecha de 06 de junio de 2024:

- **6 socorristas**, del 22 de junio de 2024 hasta el 07 de septiembre de 2024, a jornada parcial, 25 horas semanales, en horario de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, con cargo a los presupuestos generales del Excmo. Ayuntamiento de Alconchel.

- **2 guardarropas**, del 22 de junio de 2024 hasta el 07 de septiembre de 2024, a jornada completa, en horario de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, con cargo a los presupuestos generales del Excmo. Ayuntamiento de Alconchel.

- **1 mantenedor integral de piscinas**, del 22 de junio de 2024 hasta el 07 de septiembre de 2024, a jornada completa, en horario de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, con cargo a los presupuestos generales del Excmo. Ayuntamiento de Alconchel.

- **1 director de ocio y tiempo libre (actividades de campamento)**, del 26 de junio de 2024 hasta el 28 de agosto de 2024, a jornada completa, en horario de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2024, "CONCILIA-EXTREMADURA" de la Junta de Extremadura.

- **6 monitores para campamento**, del 1 de julio de 2024 hasta el 23 de agosto de 2024, a jornada parcial, 20 horas semanales, en horario de mañana, tarde y noche, de lunes a domingo, con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2024, "CONCILIA-EXTREMADURA" de la Junta de Extremadura.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica, web del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal, con fecha de 06 de junio de 2024.

Al amparo de la Resolución de 15 de febrero de 2024, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 14 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2024, "CONCILIA-EXTREMADURA" (DOE nº33 del Viernes 16 de febrero de 2024).





# Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail. [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel.es](http://www.alconchel.es)

Vista la finalización del plazo para presentar solicitudes el pasado día 12 de junio de 2024.

Considerando lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de los **SOCORRISTAS:**

**ADMITID@S:**

1. Manuel Nogales Bodión, DNI N.º 26.559.XXX.
2. Hugo Barahona Cordero, DNI N.º 08.371.XXX
3. Francisco Barahona Cordero, DNI N.º 08.371.XXX
4. Samuel Falero González, DNI N.º 80.241.XXX
5. Juan Carlos Megías Soriano, DNI N.º 08.371.XXX
6. Samuel Bermejo Santos, DNI N.º 77.027.XXX
7. Juan Jesús Marín Bodión, DNI N.º 80.252.XXX

**EXCLUID@S**

Ninguno

**SEGUNDO.** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de los **GUARDARROPAS:**

**ADMITID@S:**

1. Araceli Mesa González, DNI N.º 80.100.XXX
2. Isabella González González, DNI N.º 08.899.XXX
3. Beatriz Cordero Torrado, DNI N.º 80.082.XXX
4. Flora Toribio Barahona, DNI N.º 34.774.XXX
5. Juan Carlos Megías Soriano, DNI N.º 08.371.XXX
6. Noah Canchado Gallardo, DNI N.º 80.228.XXX
7. Samuel Bermejo Mateos, DNI N.º 77.027.XXX
8. M.<sup>a</sup> del Carmen Canchado Domínguez, DNI N.º 08.899.XXX
9. Eva M.<sup>a</sup> Galván Toribio, DNI N.º 08.899.XXX
10. Ana Isabel Salguero Sánchez, DNI N.º 08.369.XXX
11. Ana Belén Duarte González, DNI N.º 80.092.XXX
12. Laura Capilla López, DNI N.º 80.070.XXX
13. Alvaro Díaz Benegas, DNI N.º 80.102.XXX
14. Mario del Yelmo Díaz, DNI N.º 08.369.XXX
15. Paola Simao Cordero, DNI N.º 08.899.XXX
16. Esmeralda Torrado González, DNI N.º 07.256.XXX





## **EXCLUID@S**

1. Julio Díaz Benegas, DNI N.º 80.251.XXX
2. Mar Leal Pérez, DNI N.º 80.228.XXX
3. Francisca Ianchazo Rodríguez, DNI N.º 08.867.XXX

**TERCERO:** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de **MANTENEDOR INTEGRAL DE PISCINAS:**

## **ADMITID@S:**

1. Alfonso Fernández Rey, DNI N.º 08.870.XXX
2. Juan Carlos Megías Soriano, DNI N.º 08.371.XXX
3. Samuel Bermejo Marcos, DNI N.º 77.027.XXX

## **EXCLUID@S**

Ninguno

**CUARTO:** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de **UN DIRECTOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:**

## **ADMITIDOS:**

### **GRUPO II**

1. María Luisa Nogales Nogales DNI. Nº 08.820.XXX
2. Ana María Adame Nogales DNI N.º 07.255.XXX

## **EXCLUIDO/AS.**

1. Elena González Novoa DNI N.º 80.109.XXX
2. Fernando Salgado Jaén DNI N.º 80.067.XXX

**QUINTO:** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de los **MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:**

## **ADMITIDOS:**

1. María Ascensión Martín Bajo DNI N.º 80.166.XXX
2. Belén Arroyo González DNI N.º 80.099.XXX
3. María Luisa Nogales Nogales DNI N.º 08.820.XXX





# Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail. [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel.es](http://www.alconchel.es)

4. Daniela Vargas Iglesias DNI N.º 80.240.XXX
5. Ana María Adame Nogales DNI N.º 07.255.XXX
6. Eva María Galván Toribio DNI N.º 08.899.XXX
7. Samuel González Díaz DNI N.º 08.899.XXX

## **EXCLUIDO/AS.**

1. María González Díaz DNI N.º 07.257.XXX
2. María del Carmen Canchado Domínguez DNI N.º 08.899.XXX
3. Carla Rodríguez Larios DNI N.º 07.257.XXX
4. Paola Simao Cordero DNI N.º 08.899.XXX
5. Melody Torrado Ortiz DNI N.º 07.255.XXX

**SEXTO:** Se otorga el plazo de 48 horas, para reclamar o subsanar deficiencias en su caso, dada la urgencia para la apertura de la temporada de baños el próximo 22 de junio de 2024

De no presentarse reclamación durante el plazo de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos, la relación se elevará a definitiva de forma automática. En caso contrario, una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicará la relación definitiva de la misma.

**SÉPTIMO.-** Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 13 de junio de 2024.

## **EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

